

Se intentó un golpe a mano armada contra la Directiva de la Unión Ferroviaria

(Ver crónica en la pág. 2)



INDEPENDENCIA 2880
U. T. 45 - 4459

C.G.T.

PERIODICO SEMANAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Buenos Aires, Febrero 7 de 1936

Año II No. 95

Aparece los Viernes

LA AUTONOMIA DEL MOVIMIENTO OBRERO

La historia de la organización obrera en la Argentina está menos labrada por sus luchas contra el capitalismo, por una empeñosa acción metódica encaminada a levantar el plano de existencia material de la clase, por lo general obra de resoluciones inorgánicas a base de sentimiento y de coraje apagados al día siguiente de la victoria, que por una acción tesonera, siempre renovada, en la conquista y el mantenimiento de la independencia de sus directivas sindicales. Se prefirió una vida orgánica exangüe, sin reflejo en la masa trabajadora, sacrificando con ello la posible colocación preponderante de una organización sindical fuerte en la marcha progresiva de la economía nacional, sin perder ninguna de sus oportunidades, las que sólo el capitalismo aprovechó, a sufrir que los sindicatos cayesen en la órbita de ideologías extrañas, en perjuicio de la propia vida de su misma entraña, al calor de los combates por conquistas inmediatas.

Dentro de estos carriles, estrechos sin duda pero apropiados al objeto de evitarle a la organización sindical, por un lado, las tutelas políticas que dificultarían la formación de su personalidad, y por otro, la posibilidad de ser vehículo de utopías anacrónicas que la desnaturalizaran, debatieron los sindicalistas durante treinta años, que podrán considerarse como los tiempos heroicos del movimiento obrero en el país, para encarnar en ella un espíritu de independencia hegemónica, frente al adversario secular. ¿Fue conseguida esta individualidad, este desprendimiento de toda influencia exterior? ¿Se mueven hoy los sindicatos en vista exclusiva de sus planes propios? ¿Cumplen su cometido natural o, por lo menos, intentan cumplirlo, de ser las tropas de asalto de la clase trabajadora contra las trincheras capitalistas, guiadas por su exclusiva inspiración?

Tendiendo la vista por el campo sindical, la respuesta puede ser sólo afirmativa. Los grandes sindicatos que actúan en el actual momento, se guían por esta norma, bien marcada en la conciencia de sus mayorías determinantes, sin que sus componentes abdiquen de ninguna manera de sus inclinaciones particulares respecto de escuelas ideológicas y partidos políticos que asignan en sus programas acciones resolutorias favorables a los problemas que la organización sindical plantea diariamente al capitalismo.

Y este carácter de independencia no significa, ni debe significar, sólo una desvinculación material de "sectas y partidos", según la letra de estatutos que, hasta ayer, repulaban indispensable asentar este clisé ideológico en su declaración de principios, sino también del mismo grupo que en fuerza de estimular ese carácter amenazaba con el peligro de convertirlo en dogma de un setarismo exclusivista: se hizo necesario asimismo el extrañamiento de los métodos y reglas conducentes al establecimiento de aquella independencia. Logrado el objetivo, sobraron los medios de conseguirlo. Terminado el edificio, se destruye el andamiaje y se aleja a albañiles y maestranza, que no pueden ser necesarios si al mismo tiempo no se ocupan en deteriorar lo construido. Una nueva etapa se abre a la marcha de la organización proletaria.

La primer organización de envergadura que se estableció con el nuevo criterio de independencia, sin premisas, fué la Unión Ferroviaria. Su progreso rápido sobre los viejos planteles de juventud retardada, favorecido por la inexistencia de controversias en su seno, alcanzando, en un lustro, una perfección orgánica hasta entonces desconocida, demostró la bondad del nuevo método de bases sindicales neutralistas y tolerantes, y evidenció la capacidad disceomitiva y la autoridad moral adquiridas por la clase obrera nuestra, para la creación de organismos sindicales autónomos sin prescripciones prescindibles ni proscripciones en materia de ideología y de política. Evidenció la seguridad de no poder ya ser desnaturalizado su criterio de clase ni desviada en sus fines sociales porque afronte los problemas en todos sus aspectos, sean económico o políticos; la seguridad de su poder absorbente, que asimila y transforma en el sentido de su genio todos los valores morales que le llegan del exterior; la seguridad de que los partidos políticos y los hombres de partido en sus líneas de acción paralelas o tangenciales respecto del movimiento obrero, no pueden hacer más que contribuir a resolver sus problemas y a cimentar sus conquistas en el plano de la legislación.

Abierto el camino, la continuidad de la marcha no puede tener solución y, sobre este patrón, se traza hoy la vida sindical, surgiendo a ella organismos obreros rompiendo cercos corporativos y gremialistas, haciendo caso omiso de la contingencia que pueden tener los partidos e incluso, llegado el caso—pues si en ellos ingresan los obreros llevan a ellos también su espíritu nacido en el taller—llamarlos al

¿Delegados obreros o agentes de la política conservadora?

La purga administrada a la C. G. del Trabajo para limpiar su organismo, resultó en su eficacia tan violenta que hasta Zárate saltaron las materias fecales. Esta infección debe haber encontrado allí un medio apropiado para su desarrollo, pues este pueblo es de los más infectados de ese género de pestilencia: la política conservadora frontalmente con el fascismo.

De manera que esos delegados de la apócrifa C.G.T. caídos en Zárate, fué una lluvia sobre mojado. Quizá lo menos infectado fuese el ambiente proletario.

Bueno, pues ahora ya está listo. Ya saben los obreros de Zárate que la C.G.T. es socialista, radical, demócrata progresista y si los comunistas tuviesen personería cívica, también sería comunista. Todos los partidos de oposición al partido gobernante están representados por la C.G.T. (de la calle Independencia, como dicen ellos).

Y el conocimiento de esto es muy importante, como lo será para los obreros organizados de todos los lugares donde vaya cayendo la infección.

Ello significa saber que tienen asegurada la persecución de las autoridades por todos los múltiples medios de que éstas disponen, por el delito imperdonable de pertenecer a un sindicato que haya apro-

cumplimiento de acciones correlativas en la esfera de sus actividades políticas. Pero esto último no por el tortuoso camino de la diplomacia secreta, del misterio entre luces y el compadrazgo, sino a campo abierto, en plena luz y a voz en cuello. Con independencia real, no con la mentida, que se proclama en la tribuna, para bajar de ella y correr a solicitar favores de los políticos del capitalismo.

En esta hora de clase capitalista convulsionada, violenta y brutal, que subvierte todos los principios mismos que ella había hecho consagrar en instituciones seculares del Estado, que pone a contribución los más perversos instintos, develando con impudicia, ostensiblemente, toda la vileza de su entraña, sus ansias desordenadas de riquezas y de dominio sobre los pueblos pauperizados y la clase trabajadora sumida en la esclavitud legal, se requieren organizaciones sindicales que abarquen en su contemplación todos los órdenes de las actividades sociales capaces de cooperar en la tarea de poner vallas y término a esa iniquidad desenfrenada. Lo sería desechar el caudal de energías que en todos los ámbitos del régimen levantan su protesta y reclaman un sitio en el combate, máxime en este momento de la historia, en el que dispone el capitalismo de un ejército enorme de reserva que lo hacen resistente a las viejas tácticas sindicales que sólo atacan por el sector de la producción. No se detienen, sin la violencia externa, los brazos productores ante las exigencias del hambre, ni pueden decidir las batallas las solas brigadas de asalto del trabajo, reducidas como están por la técnica industrial. Se requiere el esfuerzo físico y moral de todas las víctimas del régimen que se alzan iracundas en los diversos aspectos de la complejidad social. Nuestras grandes federaciones obreras del mañana inmediato, que ya se diseñan numerosas, surgen con esa amplitud de noble generosidad, propia de instituciones grávidas de un nuevo orden social que no establece jerarquías ni distinciones en la forma del trabajo, y por lo mismo, estimular el concierto de todas las facultades, de todas las energías capaces de contribuir a su obra revolucionaria.

Están fuera de época los que pretendan envasar el espíritu evolucionado del proletariado odierno, que exige espacio para su amplitud, en el estrecho recipiente ideológico de un sindicalismo de formas preteritas y anquilosadas en prescendencias indeterminadas por su misma generalización y en vedas egoístas que sólo pueden concebirse en fundamentos de intereses creados.

badado el repudio y desalojo de los fascizantes que infectaban la Central Obrera.

Especialmente están en peligro los trabajadores que tengan por patrón al Estado. La cesantía es la primera medida y en seguida la cárcel—como ha sucedido en Buenos Aires— para que vaya a meditar en ella sobre la inestabilidad de las cosas humanas.

Y esto ya no se dice veladamente con la reserva que hace interesantes los chimentos, sino públicamente, en los propios sindicatos obreros.

Hoy fué en Zárate la amenaza. Quedan los obreros de este pueblo prevenidos. Los sindicatos adheridos a la C.G.T. y los que en lo sucesivo se adhieran caen en desgracia con el gobierno. Quien quiera estar asegurado contra el gobierno, que vaya a Catamarca.

Atentos, pues, que esto lo afirmó uno de sus delegados en el Sindicato de Obreros de Frigoríficos de Zárate, con toda desverguenza.

Fueron éstas sus palabras textuales:

“Algunas secciones de la A.T.E. han aprobado lo actuado por la junta provisoria de la calle Independencia, y yo me siento obligado de advertir a los obreros del Estado, si hay alguno presente, que si la presidencia es necesaria en todo el movimiento obrero lo es más en los trabajadores del Estado por ser éste su patrón, hallándose siempre obligados—si el sindicato se da una filiación política— a los vaines de la política.”

Como en Zárate el partido opositor a los conservadores es el Radical, ya estarán enterados los trabajadores de Zárate que la C.G.T. está entregada “en cuerpo y alma” a los radicales.

Y habrán quedado advertidos que las elecciones son en marzo, y que deben prescindir del radicalismo.

Un obrero huido de Zárate.

Contenido Social De La Ley 11.729

(Reformas al Código de Comercio)

Cerca de veinte años se ha necesitado para arrancar a los estrechos reductos de la legislación burguesa una reforma al Código de Comercio de contenido social tan amplio como es la sancionada por la ley número 11.729.

Obtenida definitivamente la conquista en el aspecto legislativo, surgieron de inmediato, las primeras triquiñuelas leyales que tendientes a desnaturalizar sus claros propósitos de previsión social.

Se hizo la cuestión estrecha, primero, de si las reformas comprendían a todos los hombres y mujeres ocupados en tareas mercantiles o si solamente a los trabajadores que tenían trato directo con la clientela en el proceso de la venta. Establecida la improcedencia de esta discusión, vino, posteriormente, el planteamiento de otra argucia patronal con fines idénticos a los que dejamos señalados y que tendía toda ella a demostrar que los obreros de la industria no estaban incluidos en los beneficios de la ley.

Vano intento: el fallo de la Cámara de Comercio, primero, y de las Cámaras de Paz, después, fué terminante, al declarar taxativamente el triunfo de la tesis obrera, que no admite distingos artificiosos.

INCONSTITUCIONALIDAD

Batidos en este terreno los abogados patronales, el egoísmo capitalista que no tiene límites, plantea un nuevo sofisma: que la ley es inconstitucional, en la parte donde establece que a los efectos de las indemnizaciones acordadas por el artículo 157, se computarán cinco años de antigüedad en el puesto del empleado u obrero despedido.

El argumento del señor procurador general de la Nación que sienta la peregrina teoría patronal, ha sido ya refutado por el doctor Silvio L. Ruggieri, en forma tan magistral y contundente que todo indica la inconsistencia y el fracaso de los nuevos esfuerzos patronales, que tendrán término—así lo esperamos con un tanto de optimismo— cuando se pronuncie la Corte Suprema de la Nación.

La ley no determina efectos anteriores a su sanción ni crea obligaciones sobre el contrato de trabajo establecido antes de su promulgación. Lo único que hace es fijar un patrón para regular el monto de las indemnizaciones que correspondan a despidos—hipotéticos— puesto que el industrial u comerciante no está obligado a despedir a los obreros y, solamente la ley entra en vigor cuando se produce el hecho que la misma quiere evitar. La ley no es retroactiva, además, porque no acuerda beneficios a los obreros despedidos antes de que ella estuviera en vigencia.

CONTENIDO DE LA LEY

La importancia de esta conquista puede observarse con toda facilidad a través de la sintética exposición de algunos de los beneficios que acuerda.

El artículo 155 del Código reformado, asegura retribución de su sueldo al empleado u obrero que trabaje por día, hora o mensualmente, hasta tres meses de interrucción, si tiene una antigüedad que no exceda de 10 años y hasta seis meses si tiene una antigüedad mayor de este tiempo, en todos los casos de enfermedad llamada “incurable”. Vale decir, el empleado

u obrero de la industria o del transporte que se enferme fuera del lugar de trabajo y por causas ajenas al mismo—incurables al trabajo— tiene derecho a cobrar su sueldo íntegramente durante 6 o 3 meses, según sea su tiempo de servicio. Las enfermedades contraídas en el lugar de producción así como los accidentes están regulados ya por la ley respectiva.

Por un apartado del art. 155, se obliga al patrón a conservar el puesto de labor hasta 30 días después de terminado el servicio militar a los empleados u obreros que deban cumplir con ese requisito legal, en mar o tierra.

El art. 156, se refiere a las vacaciones remuneradas, que el capitalista debe dar dentro del ciclo de un año de labor a los trabajadores con una antigüedad que parte desde uno hasta 20 años de servicio y que asegura desde 10 hasta treinta días de asueto, según sea la antigüedad que está claramente establecida en una escala de sus apartados a, b, c, d.

En el art. 157, se pone una importante traba al capricho patronal que antes le permitía despedir o suspender sin limitaciones de ninguna naturaleza. La ley dice: “El contrato de empleo no podrá ser disuelto por voluntad de una de las partes sin previo aviso o, en su defecto indemnización, además de lo que corresponderá al empleado, por su antigüedad en el servicio cuando se disuelva por voluntad del principal”.

Equivale a decir, que el señor industrial, comerciante o empresario, para despedir a un obrero debe preavisarle con uno o dos meses de anticipación según sea la antigüedad en el puesto de servicio; y dar, además, dos horas de asueto diarias para que el suspendido recorra en procura de nuevo empleo. Si no diera este preaviso, está obligado a pagarle el sueldo equivalente, más medio mes por cada año de servicio, que corresponden en cualquier circunstancia que se produzca el despido.

La ley 11.729 limita el atentado al nivel de vida de los trabajadores que intentan los patronos cuando conviene a sus intereses. En efecto; establece que los salarios no pueden ser rebajados sin que antes se pronuncie, sobre la legitimidad del deseo patronal, un tribunal arbitral compuesto por un representante de cada una de las partes. Si este tribunal no conviniera una solución, designarán de común acuerdo el arbitrador que dictaminará en definitiva o en su defecto, si no fuera posible nombrarlo, dictará sentencia el juez de Comercio.

CONTENIDO SOCIAL

Para la clase trabajadora organizada el contenido social de la ley es de un valor inapreciable. Aparte del que tiene implícitamente en su concepción, el valor social de la ley resalta por la intervención que permite a los sindicatos obreros, no ya solamente para defenderla contra posibles atentados patronales sino, además, para dirimir en las cuestiones que dejamos reseñadas más arriba.

Efectivamente; cuando el obrero deba designar a un representante de su parte para discutir la rebaja de salarios que le propone el patrón, automáticamente corresponderá que esa investidura la tome el sindicato, al cual pertenecerá el afectado, que necesita el asesoramiento de un organismo leal en la defensa de sus intereses. Asimismo,



Precio del ejemplar: 10 centavos
Subscripción semestral, \$ 2.50
trimestral, \$ 1.50; mensual, \$ 0.50

Cuenta 454
TARIFA REDUCIDA
Concesión 2740
Buenos Aires, Febrero 7 de 1936
Año II No. 95



La Verdad de lo Ocurrido en la C. G. T.

Debe la clase trabajadora desechar todo intento de división, que es lo que persiguen los entregadores de la organización obrera al oficialismo

Lo ocurrido en la C.G.T. el 12 de diciembre p.p.d., suceso que ha merecido amplia difusión y discusión en todos los organismos obreros adheridos...

RAZON DE ALGUNAS ACTITUDES
Lo que preocupa, evidentemente, es lograr a toda costa una mayoría en la comisión directiva de la Unión Ferroviaria...

disciplina interna y unidad de acción, porque siempre han sido elementos de orden, de capacidad constructiva y que jamás han abrigado ni siquiera remotamente el propósito de embarrancar a la organización...

concentra toda la luz sobre el protagonista... ¿Qué son los niños proletarios ingleses sino simples partidarios para la aristocracia dominante!...

Ah; pero el rey era bueno. Un millón de trabajadores sin ocupación padecen este invierno frío y hambre en Inglaterra. Con sus familiares, pasan de cinco millones los ingleses que roen los puños y tiemblan bajo la nieve, vestidos de harapos y sin alimentos...

C. G. T.

Los Desplazados de la Central no Han Logrado el Apoyo de Los Trabajadores, Pero sí el Oficial y el de Los Pasquines Reaccionarios Fascistas

La clase trabajadora no debe desconocer las indignas maniobras de que hacen uso las personas que habian sentado sus reales en el Comité Nacional Confederado de la C. G. T. y que fueron aventadas el 12 de diciembre...

Circular N° 2, de enero 31 de 1936.

A las Organizaciones afiliadas de toda la República

Correspondencia enviada a la C. G. T. entre los días 25 y 31 de enero
Estimados compañeros: Por la lectura del documento que adjuntamos a la presente circular, hecho público en el día de ayer por la Junta Ejecutiva...

No tengo el propósito de agregar nada a lo ya dicho por todos los organismos que comentaran los sucesos o por compañeros de autorizada palabra en artículos aparecidos con anterioridad, respecto de la conducta de la Central Obrera en diversas circunstancias durante sus cinco años de existencia.

CONTRIBUCION SOCIALISTA
Quien en estos momentos comete el grave error de haberse colocado al frente del grupo depuesto sabe perfectamente cuál ha sido el aporte de los socialistas y simpatizantes en el movimiento obrero...

EL MANTO PRESCIDENTE
No creo que sean necesarias las definiciones a quien se lo conoce. Pero aun así interpretando los anhelos revolucionarios de la clase trabajadora estimo que no le sirve mejor el que oculta detrás de la montura crolada de la presidencia, su verdadera personalidad.

MANUEL F. FERNANDEZ

Las "contrasanciones" de Mussolini

El hambre y la desesperación usadas como excitantes patrióticos
La guerra del fascismo italiano contra Abisinia ha provocado ya una situación muy grave para las masas trabajadoras italianas, cuyas condiciones de existencia aun antes de la iniciación de la contienda eran de las peores en Europa.

Comunicado de Prensa.

A las Organizaciones afiliadas y a la clase trabajadora en general

La Junta Ejecutiva provisoria de la Confederación General del Trabajo se ve obligada, por la fuerza misma de los hechos que no pueden silenciarse, a formular la siguiente declaración para conocimiento de las organizaciones afiliadas y de la clase trabajadora en general. Desde el 28 de enero la secretaria de la C. G. T. notó que disminuía la llegada de correspondencia y periódicos sin causa que lo justificara...

ANTECEDENTES ILUSTRATIVOS

Sólo deseo dejar constancia de un hecho que señalará mi opinión a ese respecto. En el año 1933, siendo miembro del citado comité y después de la reunión famosa realizada donde rechazó la renuncia del miembro Silveti, sentándose con esto la famosa tesis de que éstos representaban a la "clase trabajadora" y no a los organismos adheridos...

AL PASAR

¡Que Nos Importa la Muerte de un Rey!...
Se agita el mundo por impulso de la potencia comunicativa de los medios de difusión, radio, telégrafo, teléfono, periodismo, todos ellos en manos de la burguesía capitalista. Toneladas de papel salen vertiginosamente de las rotativas y los operadores están atentos a la única noticia, a la exclusiva novedad que el 21 de enero circula por el éter...

Luis GIROLA

Las "contrasanciones" de Mussolini

El hambre y la desesperación usadas como excitantes patrióticos
La guerra del fascismo italiano contra Abisinia ha provocado ya una situación muy grave para las masas trabajadoras italianas, cuyas condiciones de existencia aun antes de la iniciación de la contienda eran de las peores en Europa. Apenas transcurridas algunas semanas desde que comenzaron a aplicarse las sanciones, no obstante ser ellas parciales, ya algunas ramas fundamentales de la economía italiana han sido fuertemente tocadas...

Comunicado de Prensa.

A las Organizaciones afiliadas y a la clase trabajadora en general

La Junta Ejecutiva provisoria de la Confederación General del Trabajo se ve obligada, por la fuerza misma de los hechos que no pueden silenciarse, a formular la siguiente declaración para conocimiento de las organizaciones afiliadas y de la clase trabajadora en general. Desde el 28 de enero la secretaria de la C. G. T. notó que disminuía la llegada de correspondencia y periódicos sin causa que lo justificara...

EL SU

Tras la m y precacidae uegar en ese rriarios del ca para el dese C. G. T. y d por la violenc naron que cu de la que die Para ello en el cometi del edificio d asegurarse d de comités p y ostensible sin derrama producir el m buyeron a n Produce de rebajami acciones sea partido, dur ficios. Aeci educados en y angulosos siempre en asesin de un trastoe brcs y hab naturales e dad que la teriales cir cencia pers en la sede prácticas d se cometen fines arge Que e envanece imposable mente en perado, d nización o propios de parlo. No pl las que h mos. Hal nados a e La enferi cuencias hechos co funcional La s golpe de política o ciales y d riorizada que los g polícos, simpatía violencia guía. Un nes de p ramificor con ram Se l chos y l cia, el e bierno, mayoría una pol cia de h que hal de imp respect de aco la falta como, l medios Ja ciones un obr tañ ve que no repres reclan las de lamen no er radia los en la org natur mient una s'ndi el ai